

**EL HONORABLE QUINCUAGÉSIMO NOVENO CONGRESO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA**

C O N S I D E R A N D O

Que en Sesión Pública Ordinaria de esta fecha, se tuvo a bien aprobar el Acuerdo presentado por los suscritos Diputados del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, que conforman la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por conducto de la Diputada Irma Patricia Leal Islas, por el que se solicita que nuestro Lábaro Patrio en ceremonia cívica conmemorativa del 24 de febrero, sea colocado a toda asta en los edificios sede del Poder Legislativo; y se instruya asimismo al órgano técnico administrativo de este Poder Legislativo a cumplimentar el Acuerdo para la colocación de la Placa Conmemorativa a los miembros del Comité Pro Bandera, en los términos del Acuerdo aprobado.

Que los sentimientos de patriotismo, valor, heroísmo y orgullo para las y los mexicanos, sin lugar a duda están plasmados en Nuestro Lábaro patrio, fruto de ideólogos y pensadores independentistas que buscaron plasmar en mil ochocientos diez un estandarte mexicano, que alentará y motivará a los mexicanos a la búsqueda de un México Libre y Soberano.

Fue don Miguel Hidalgo y Costilla, quien adoptó como bandera el estandarte de la Virgen de Guadalupe que estaba en el santuario de Atotonilco, y dos años después, en 1812 apareció la primera bandera tricolor.

Durante diversas gestas heroicas, ha sido uno de los impulsos y orgullos que nos alientan y motivan a seguir adelante y a no decaer en nuestros esfuerzos por lograr un México mejor, en correspondencia directa con los forjadores de nuestra Nación.

Diversas modificaciones ha tenido nuestro Lábaro patrio, a través del devenir histórico, pero los sentimientos y valores en ella plasmados, no cambian, ni cambiarán; para ello es importante y fundamental el difundir y fomentar en nuestra nuevas generaciones el respeto, conocimiento y evolución de los acontecimientos históricos que nos llevaron a su adopción y el significado que ella entraña.

Que la Bandera de México, es considerada guía de victoria en la guerra, el trabajo y la paz; lienzo vivo de sublimes pensamientos, símbolo mensajero de libertad, paz, aspiraciones y anhelos; compañera de gestas heroicas que construyeron el país que ahora somos.

Que la conmemoración del “Día de la Bandera” la debemos en gran medida, a las gestiones del Comité Pro Bandera, integrado por diez ilustres poblanos, que mostrando gran interés y valía por los colores patrios, se comprometieron a trabajar para que nuestro Lábaro Patrio fuera honrado y respetado como emblema de Nuestra Nación.

Que en la Quincuagésimo Octava Legislatura, tuvo a bien aprobar un reconocimiento a los integrantes del Comité Pro Bandera, aprobando la colocación de una Placa conmemorativa con el nombre de sus integrantes.

Don José Rivero Carvallo

Ángel Paz y Puente

Carlos Paz y Puente

Rubén Monjaras Ovando

Enrique Romero Fieytl

Miguel Durante

Alfredo Madrid Carrillo

José V. Medel

Marcelino de la Parra y Quintana

Sergio B. Guzmán.

Por ello resulta de gran trascendencia, para los Legisladores Locales el enaltecer este orgullo que representa nuestro Lábaro Patrio. Compañeros Diputados en nuestras manos está el contribuir a fomentar el amor y respeto a nuestra Bandera. Por ello hago uso de esta alta Tribuna para proponer el desarrollo de un acto cívico en conmemoración al veinticuatro de febrero, "Día de la Bandera Mexicana", que involucre a estudiantes de nuestro Estado, invitándolos a participar con las escoltas de sus instituciones educativas.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57, 69 de la Constitución Política del Estado de Puebla; 44 fracción II, 134, 135, 151 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 93, 94, 121 y 130 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Que nuestro Lábaro Patrio en ceremonia cívica conmemorativa del 24 de febrero, sea colocado a toda asta en los edificios sede del Poder Legislativo; y se instruya asimismo al órgano técnico administrativo de este Poder Legislativo a cumplimentar el Acuerdo para la colocación de la Placa Conmemorativa a los miembros del Comité Pro Bandera, en los términos del Acuerdo aprobado.

SEGUNDO.- Que a través del órgano administrativo del Honorable Congreso del Estado, correspondiente, se organice un acto cívico en la que participemos las y los Diputados de esta Quincuagésimo Novena Legislatura y escoltas de las instituciones educativas de nuestro Estado, a efecto de llevar a cabo guardias de honor en la Sede de este Poder Legislativo el veinticuatro de febrero, día en que conmemoramos a nuestra Bandera.

Dado en Palacio del Poder Legislativo, en la Heroica Ciudad de Puebla de Zaragoza, a los catorce días del mes de febrero de dos mil catorce.

DIP. SUSANA DEL CARMEN Riestra Piña
P R E S I D E N T A

DIP. JOSÉ GAUDENCIO VÍCTOR LEÓN CASTAÑEDA
V I C E P R E S I D E N T E

DIP. MAIELLA MARTHA GABRIELA GÓMEZ MALDONADO
S E C R E T A R I A

DIP. JULIAN RENDÓN TAPIA
S E C R E T A R I O

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA MINUTA DE ACUERDO, POR EL QUE SE SOLICITA QUE NUESTRO LÁBARO PATRIO EN CEREMONIA CÍVICA CONMEMORATIVA DEL 24 DE FEBRERO, SEA COLOCADO A TODA ASTA EN LOS EDIFICIOS SEDE DEL PODER LEGISLATIVO; Y SE INSTRUYA ASIMISMO AL ÓRGANO TÉCNICO ADMINISTRATIVO DE ESTE PODER LEGISLATIVO A CUMPLIMENTAR EL ACUERDO PARA LA COLOCACIÓN DE LA PLACA CONMEMORATIVA A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PRO BANDERA, EN LOS TÉRMINOS DEL ACUERDO APROBADO.

